



EXENTO N°

1475

Puente Alto,

01 OCT 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través del decreto N° 983 de fecha 08/07/2014, se ordenó el llamado a licitación pública "Provisión e Instalación de pisos laminados en 2do. Piso del Edificio Municipal, ubicado en Concha y Toro N° 1820", identificada en el portal mercado público, ID: 2423-39-LE14.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que a través del memorándum N° 579 de fecha 05/09/2014, se envía propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "Provisión e Instalación de pisos laminados en 2do. Piso del Edificio Municipal, ubicado en Concha y Toro N° 1820", al oferente MIGUEL CANCINO DUARTE.
4. Que el señor Alcalde da su VºB a la proposición de adjudicación de la presente licitación, al oferente: oferente MIGUEL ANGEL CANCINO DUARTE (Run: 6.827.102-9).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Provisión e Instalación de pisos laminados en 2do. Piso del Edificio Municipal, ubicado en Concha y Toro N° 1820", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-39-LE14, al oferente MIGUEL ANGEL CANCINO DUARTE (Run: 6.827.102-9), por un valor de \$ 16.744.538.-, más IVA, en un plazo de 55 (cincuenta y cinco) días corridos.

IMPUTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DA / DAF / DICON / DSP / DCU / csr.